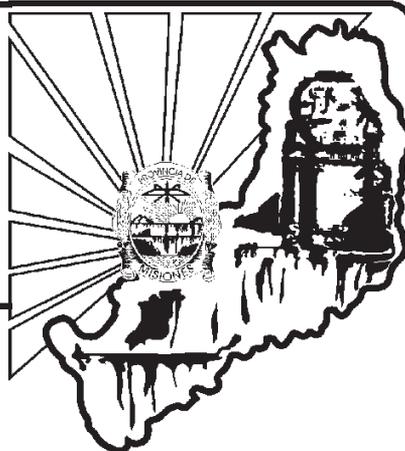


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16388

POSADAS, VIERNES 4 DE JULIO DE 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 2568/24 y 712	Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.: 758 y 759.....	Pág. 4 y 5.
Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca: Resolución N° 1	Pág. 5.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público: Disposiciones N°s.: 81, 83, 85 y 88	Pág. 6 y 7.
Sociedades:	Pág. 7.
Edictos:	Pág. 8 a 16.
Convocatorias:	Pág. 16 a 18.
Licitaciones:	Pág. 18 y 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2568

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

VISTO: La Ley LEY VI - N° 318, por la cual se declara de interés provincial por su valor histórico el paso del General Manuel Belgrano por nuestra Provincia, destacando el trayecto recorrido por el prócer en el territorio de Misiones; y CONSIDERANDO:

QUE, por medio de la aprobación de la Ley VI - N° 318, se declara de interés provincial el paso del General Manuel Belgrano por nuestra Provincia, destacando el trayecto recorrido por el prócer en el territorio de Misiones, y tiene por objeto establecer la Ruta Belgraniana en Misiones como trayecto histórico, patrimonial, cultural, natural y turístico, designando como autoridad de aplicación al Ministerio de Turismo de la Provincia y la Secretaría de Estado de Cultura; QUE, las investigaciones que trazaron el trayecto actual, fueron realizadas por un equipo integrado por El Instituto Agrotécnico Salesiano Pascual Gentilini; UNaM - FHyCS: PROFAE Programa de Fortalecimiento de Actividades de Extensión; Facultad de Ciencias Forestales; Junta de Estudios Históricos de Misiones; Museo Regional Aníbal Cambas; Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Municipio de Candelaria; Municipio de Garupá; Dirección de Cultura y Turismo de Apóstoles; Municipio de Fachinal; Municipio de San José; Municipio de Profundidad; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Proyecto Cachapé Viajero; Proyecto de Propagación Clonal del Sarandí Histórico del Ministerio del Agro y la Producción; Laboratorio de Propagación Vegetativa de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, y la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones y; fueron hechas en base a la bibliografía, documentación y relevamiento de campo que fueron utilizados para la redacción y promulgación de la Ley VI - N° 318; QUE, el trayecto de la Ruta Belgraniana reconocido hasta ahora, abarca Posadas, Garupá, Candelaria, Profundidad, Fachinal, Paraje “la Sierrita”, San José, Concepción de la Sierra y Apóstoles;

QUE, en tal sentido, se hace necesario reglamentar la Ley VI - N° 318 a fin de hacerla operativa, motivo por el cual resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la reglamentación de la Ley VI - N° 318, por medio de la cual se declara de interés provincial el paso del General Manuel Belgrano por nuestra Provincia, destacando y delimitando el trayecto recorrido por el prócer en el territorio de Misiones, que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Turismo y el Secretario de Estado de Cultura.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tome conocimiento el Ministerio de Turismo y la Secretaría de Estado de Cultura. Cumplido. ARCHÍVESE

PASSALACQUA – Schuap – Arrúa

ANEXO I

ARTÍCULO 1°.- La demarcación actual del trayecto es el recorrido que abarca Posadas, Garupá, Candelaria, Profundidad, Fachinal, Paraje “la Sierrita”, San José, Concepción de la Sierra y Apóstoles, tal como está señalado en el mapa de la plataforma digital uMap de libre acceso, en el siguiente enlace: https://umap.openstreetmap.fr/en/map/ruta-belgraniana_755042#7/-27.576/-56.953; y está basado en el análisis histórico y la investigación científica, los cuales fundamentan el recorrido del Gral. Manuel Belgrano por Misiones y, en consecuencia, el trayecto puede actualizarse y/o modificarse, según avancen las investigaciones históricas y científicas.-

ARTÍCULO 2°.- Para el caso de utilización, donación, plantación, demarcación u otros usos referente al Sarandí Histórico - sarandí blanco (*Phyllanthus sellowianus* de la Familia Euphorbiaceas) - declarado monumento Histórico Nacional por Ley Nacional 25.383 del año 1.947 en la categoría de “Árbol Histórico”, se deberá solicitar un clon del mismo al Organismo de Aplicación para que éste gestione la entrega de un ejemplar realizado por el Laboratorio de Propagación Vegetativa (LPV) de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones (FCF-UNaM)

y Ministerio del Agro y la Producción, quienes tienen a cargo la clonación de los mismos o el Instituto Agrotécnico Salesiano Pascual Gentilini.-

ARTÍCULO 3°.- Ante la presentación de una posible modificación en el trayecto, y/o la incorporación de un nuevo punto de referencia, la misma deberá ser presentada ante la Autoridad de Aplicación a los efectos de ser incorporada al trayecto actual. El tema presentado, deberá cumplir con el requisito de presentar las fuentes de consulta que avalen el descubrimiento. Para el caso de no tenerlo, la Comisión Asesora podrá gestionar lo necesario para su validación.-

ARTÍCULO 4°.- Elaborar entre el Ministerio de Turismo y la Secretaría de Estado de Cultura, una política de promoción y difusión de la Ruta Belgraniana en Misiones, basada en un plan integral y promover la instalación de centros de interpretación de la Ruta Belgraniana en los municipios involucrados, comenzando por Candelaria.-

ARTÍCULO 5°.- El organismo de aplicación se encargará de crear una página web oficial, en donde estará toda la información referente al trayecto de Belgrano por Misiones, así como las actividades que se realicen dentro del marco de la Ruta Belgraniana.-

ARTÍCULO 6°.- El abordaje natural, que implica el rescate y puesta en valor del entorno paisajístico de la ruta, requiere previamente de un relevamiento de flora, fauna, cuencas de los arroyos, atractivos naturales, identificación de las reservas naturales ya existentes en la zona, y determinación de otras posibles. Para las acciones de puesta en valor, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar la colaboración del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 7°.- Créase la Comisión Asesora de la Ruta Belgraniana, cuyos integrantes actuarán "ad honorem", a quien le corresponderá el tratamiento de los temas propuestos y también podrá producir los informes y dictámenes que se le requieran y estará integrada por: (1) - Delegado designado por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones; (1) Delegado designado por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones; un (1) representante de la Junta de Estudios Históricos de Misiones con el Museo Regional Aníbal Cambas; un (1) representante de Programa de Extensión, Relevamiento y Activación de la Ruta Belgraniana en Misiones, de la Universidad Nacional de Misiones (PROFAE); un (1) representante del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; un (1) representante del Instituto Belgraniano de las Misiones; un (1) representante del "Proyecto Cachapé Viajero"; un (1) representante por cada Comisión de actuación Reconocida, dedicada al estudio de temas Históricos culturales; Un (1) representante de los Municipios de Misiones, que tengan interés por ser parte del trayecto recorrido por el prócer.-

ARTÍCULO 8°.- La Comisión Asesora tendrá las siguientes facultades:

- a) Asesorar a la autoridad de aplicación, respecto a propiciar la investigación, análisis académico y científico, como así cualquier otra consulta que el Organismo de Aplicación hiciera a la misma.
- b) Asesorar respecto a la construcción de monumentos y murales de homenaje y toda otra acción, que sirva para la visibilización del trayecto recorrido por el prócer y su tropa a lo largo del territorio.
- c) Asesorar respecto al Art. 6°, inc. 5, en las acciones a realizar en las jornadas educativas, artísticas y culturales con la finalidad de exponer los aspectos de la personalidad, obra e historia del General Manuel Belgrano.-

ARTÍCULO 9°.- Toda cuestión que se suscite con motivo de la ejecución de la Ley VI - N° 318 y su decreto reglamentario, normativa complementaria así como otras situaciones acerca de su aplicación y reglamentación serán resueltas por el organismo de aplicación, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias ministeriales.-

DECRETO N° 712

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 1700-588-B-2.025 Departamento Registro de Actuaciones de Gobernación, caratulado "Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación), S/Pedido de Préstamo para cancelación de pasivos año 2.025" y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fojas 1/5 del Expediente mencionado en el Visto, el Señor Interventor-Liquidador del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación), manifiesta la necesidad e imposibilidad de afrontar el pago de compromisos contraídos y resultando en definitiva en obligaciones exigibles derivadas del normal funcionamiento del Ente Residual y originadas en deudas con terceros por insumos, servicios y otros gastos necesarios a tales fines;

QUE, el monto necesario a los fines detallados precedentemente asciende a la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES), por lo que se hace necesario otorgar al ente Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) un préstamo destinado a la cancelación de los pasivos antes mencionados;

QUE, el importe mantendrá su individualidad como Crédito y Deuda entre el Estado de la Provincia de Misiones y el ente Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación), hasta el momento de la liquidación final de la ex entidad bancaria, en la que se establecerá el tratamiento definitivo a dar a todos y cada uno de los compromisos asumidos; QUE, tal procedimiento es factible de conformidad a las normas en vigencia, Ley VII - N° 103 -Ejercicio Financiero Año 2.025-, haciéndose necesario el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE un préstamo a favor del ente Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) por la suma total de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES), encuadrándose el mismo en la Ley VII - N° 103 - Ejercicio Financiero Año 2.025.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el importe otorgado en el artículo anterior es al solo efecto de ser destinado exclusivamente a la cancelación de las obligaciones exigibles del referido Ente en Liquidación.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a liquidar y abonar a favor del ente Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación), en la Cuenta Corriente Especial N°.: 4-001-0008510046-6 y con CBU N°.: 285000104000851004668 abierta en el Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 1 - Posadas, el préstamo otorgado en el presente Decreto, con imputación a la partida específica del Presupuesto vigente de acuerdo al siguiente detalle:

02-04-0-7-90-2-07-071-07120- Préstamos

S.C.D. 0-01-B.P.M. S.E.M. (E/L) Ley VII - N° 39 (antes Ley 3.726) \$ 10.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- DISPÓNESE que el monto afectado por aplicación del presente Decreto - \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES) mantendrá su individualidad como crédito y deuda de y entre las partes hasta el momento de la liquidación final de la ex Entidad Bancaria, en el que se celebrará una única compensación global, total y general entre el Estado Provincial y el Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación), en la que se establecerá el tratamiento definitivo a dar a todos y cada uno de ellos.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete; Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia; Dirección General de Presupuesto; Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado; Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación). Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Llera – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 758

POSADAS, 25 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 2.149.435,84 (PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor de la firma comercial "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con domicilio en Calle Nicaragua y Uruguay 0, Jardín América - Misiones, según Acta de Recepción N° 54/24 por la adquisición total de (1.376) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en las Comisaría de Jardín América y Puerto Leoni - Misiones, durante el mes de Noviembre del año 2.023, según Factura N° 00006-00004402 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 759

POSADAS, 25 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 11.253.000,00 (PE-SOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL), a favor del Servicio Penitenciario Provincial “Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso” C.U.I.T. N° 30-68325077-1 con domicilio en Edificio Torreón Chacra 32-33, Posadas - Misiones, según Acta de Recepción N° 90/24, por la adquisición de (10.230) raciones de comidas diarias consumidas por los detenidos alojados en las distintas dependencias policiales de los departamentos Capital, Oberá, Eldorado y Puerto Rico - Misiones, durante el mes de Marzo del año 2.024, según Factura N° 00009-00000170 encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior a favor del Servicio Penitenciario Provincial “Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso” C.U.I.T. N° 30-68325077-1, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

RESOLUCIÓN N° 1

POSADAS, Misiones 3 de Julio de 2.025.-

LA COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

R E S U E L V E:

PRIMERO: CONVOCAR a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Juan Pablo Fernández Rissi, en el cargo de Fiscal de Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá, la que se llevará a cabo el día lunes 25 de Agosto de 2.025, a partir de las 08:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-
SEGUNDO: CONVOCAR a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Mariana Vanessa Golemba, en el cargo de Jueza de Paz Letrada de Primera Categoría de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Jardín América, la que se llevará a cabo el día lunes 25 de Agosto de 2.025, a partir de las 08:30 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-

TERCERO: CONVOCAR a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Pedro Benito Piriz, en el cargo de Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día lunes 25 de Agosto de 2.025, a partir de las 09:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-

CUARTO: ESTABLECER que a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 70° bis inciso 2) del Reglamento de la Cámara de Representantes, las impugnaciones son fundadas y presentadas por escrito en formato papel ante la Comisión y excepcionalmente vía correo electrónico institucional de la misma (sec_com_poderes@diputadosmisiones.gov.ar), acompañando las pruebas o señalándolas, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación prevista en el inciso 1) del presente artículo; manifestando bajo juramento que los documentos enviados son copia fiel de los originales, al efecto la Comisión habilitará un registro. Establecer que el horario para la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 07:00 a 13:00 horas en la oficina de la Secretaría de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sita en calle Constituyentes Provinciales N° 1.980, 3° Piso, de la Ciudad de Posadas. Establecer que, en cumplimiento del Artículo 70° bis, Inciso 6) el público podrá participar por escrito mediante la formulación de preguntas relacionadas únicamente a la función por la cual ha sido propuesto el candidato, las cuales, previa autorización de la presidencia, serán leídas durante la Audiencia Pública.-
QUINTO: PUBLÍQUESE la presente por un día en un diario de mayor circulación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y el sitio web institucional de la Cámara de Representantes.-

ROA

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 81.- POSADAS, 02 de Junio de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 158/2.025 “FUNDACIÓN ITAEMBÉ” Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 55088/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN ITAEMBÉ”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 69666, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1. Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN ITAEMBÉ” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 03/02/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.539, Tomo 2.025 del Protocolo Digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19365 V16388

DISPOSICIÓN N° 83.- POSADAS, 4 de Junio de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 856/2.025. “COMUNIDAD MBYA GUARANÍ YVOTY PORÁ.” Cnia. Delicia-Mnes. S/ Inscripción; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 70341, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- INSCRÍBESE en el Registro de Comunidades Indígenas a la “COMUNIDAD MBYA GUARANÍ YVOTY PORÁ” asentamiento radicado en el Municipio de Cnia. Delicia-Mnes., reconocida por Disposición N° 5/2.025 del registro de la Dirección de Asuntos Guaraníes, quedando registrada bajo el N° C.I.-139 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19366 V16388

DISPOSICIÓN N° 85.- POSADAS, 5 de Junio de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 596/2.025 “FUNDACIÓN SUEÑO CUMPLIDO” Pdas.-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11207/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN SUEÑO CUMPLIDO”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 70835, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1. Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN SUEÑO CUMPLIDO” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 24/01/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.540, Tomo 2.025 del Protocolo Digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19367 V16388

DISPOSICIÓN N° 88.- POSADAS, 17 de Junio de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 783/2.025 “FUNDACIÓN ABRAZOS DE LUZ” Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11880/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN ABRAZOS DE LUZ”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 72625, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1. Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTO-

RÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN ABRAZOS DE LUZ" con domicilio en Pdas-Mnes., constituida el 13/03/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.541, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-
PS19368 V16388

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

SANATORIO POSADAS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN AUTORIDADES. SANATORIO POSADAS SOCIEDAD ANÓNIMA CUIT 33-54613621-9.- Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de Mayo 2.025 los Accionistas resolvieron renovar las autoridades por el período de 2 años, quedando establecido de la siguiente manera: PRESIDENTE Dr. LÓPEZ MANUEL JOSÉ, D.N.I. 12.324.265; DIRECTOR TITULAR Dr. ÁLVAREZ RAMÓN ALFREDO, D.N.I. 25.338.907, DIRECTOR TITULAR Dra. NANI CLAUDIA PATRICIA, D.N.I. 18.580.989, DIRECTOR SUPLENTE Dra. PIRIZ NORMA BEATRIZ, D.N.I. 25.670.819, quienes aceptaron el cargo.- Dr. López Manuel José. Presidente.-
PP130818 \$2.000,00 V16388

SARAZOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: REFORMA DE ESTATUTO, MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Junio de 2.025 se decide la reconducción del plazo de duración social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SARAZOLA S.R.L.", con domicilio legal en la Jurisdicción de la Localidad de Garupá, siendo la sede social en Ruta 105, Km. 7½, Barrio Santa Cruz, Garupá, Misiones.
SOCIOS: MATHIAS NICOLÁS SARAZOLA, D.N.I. N° 34.367.655, CUIT 20-34367655-8, argentino, de 33 años, nacido el 04 de Junio de 1.992, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle General Paz 1.462 de la Ciudad de Posadas; y JHONATAN SARAZOLA, D.N.I. N° 34.363.001, CUIT 20-34363001-9, argentino, de 34 años, nacido el 03 de Enero de 1.991, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle General Paz 1.462 de la Ciudad de Posadas.
RECONDUCCIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO: Se aprueba por unanimidad que, dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 23 de Abril de 2.024, se decide prorrogar y reconducir el mismo desde dicho vencimiento por CINCUENTA (50) años a contar desde el 23 de Abril de 2.024, pudiendo prorrogarse el plazo con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público. Mathias Nicolás Sarazola. Socio Gerente.-
PP130822 \$12.500,00 V16388

INGAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Ciudad de Posadas, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 74 de fecha 05/05/2.025, los accionistas de INGAR S.A. resolvieron por unanimidad renovar autoridades por el término de tres (3) ejercicios, quedando conformado el Órgano de Administración de la siguiente manera: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: GUILLERMO ÁNGEL RETA, D.N.I. N° 8.541.126, CUIT N° 20-08541126-9. DIRECTOR SUPLENTE: SANTIAGO MATÍAS RETA, D.N.I. N° 29.455.796, CUIT N° 20-29455796-3. Los nombrados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos legales en calle Jujuy N° 2.031, Departamento Capital, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Ing. Guillermo Ángel Reta. Presidente.-
PP130829 \$3.000,00 V16388

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 113368/2018 SÁNCHEZ OSCAR MANUEL S/ ESTAFA Y ACUMULADA N° 141832/2018”, NOTIFICA por este medio, al Sr. SÁNCHEZ OSCAR MANUEL D.N.I. N° 24.434.172, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal en la presente causa “EXPTE. N° 113368/2018 SÁNCHEZ OSCAR MANUEL S/ ESTAFA Y ACUMULADA N° 141832/2018”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos SÁNCHEZ OSCAR MANUEL D.N.I. N° 24.434.172, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ESTAFA (Artículo 172° del CPA) que oportunamente se le incoa en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes. del CPP)”. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 06 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21522 E16384 V16388

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 8679/2024 caratulado: STUMPF LUCAS EUGENIO S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CABRERA LUIS EMILIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado STUMPF LUCAS EUGENIO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4) OFÍCIESE notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o

no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “24 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.- SC21523 E16384 V16388

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 4600/2024 caratulado: COBO GUSTAVO MIGUEL S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO, LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, AMENAZA CON ARMA Y DAÑO EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DÍAS DE FREITAS ROSA MARIELA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado COBO GUSTAVO MIGUEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Cinco Mil \$ 5.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21524 E16385 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 12950/2023 caratulado: VELÁZQUEZ JULIO ROBERTO S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, al ciudadano DEOGRACIO LEIVA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.023.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado VELÁZQUEZ JULIO ROBERTO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 3) Oficiese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación

económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil (\$ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21525 E16385 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 3297/2024 caratulado: GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, al ciudadano JORGE SEBASTIÁN RICCI que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21526 E16385 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 50983/2017 caratulado DE LIMA SEBASTIÁN EDUARDO; VALLEJOS FRANCO EZEQUIEL S/ AMENAZAS CON ARMA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a SEBASTIÁN EDUARDO DE LIMA, D.N.I. N° 40.338.631 y FRANCO EZEQUIEL VALLEJOS, D.N.I. N° 42.288.370 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 15 de Mayo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LIMA SEBASTIÁN EDUARDO y VALLEJOS FRANCO EZEQUIEL en la presente causa N° 50983/2017 Caratulada: “DE LIMA SEBASTIÁN EDUARDO; VALLEJOS

FRANCO EZEQUIEL S/ AMENAZAS CON ARMA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 50983/2017, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia, SOBRESERLO del delito de AMENAZA CON ARMA (Art. 149° bis del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 15 de Mayo del 2.025.- Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 3 días”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21527 E16386 V16388

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 146409/2022 caratulado R. LAUTARO MAXIMILIANO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SCHWINGEL NANCY RAQUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2.023.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado RODRÍGUEZ LAUTARO MAXIMILIANO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- ...4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL \$ 1.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “27 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21528 E16386 V16390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00565/25. EXPEDIENTE N° 01312-D/2024 registro I.PRO.D.HA., DIRECCIÓN ADJUDICACIONES- S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 1428/33- AQUINO HUGO DANIEL-S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- PUERTO ESPERANZA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Re-

solución N° 01276/21 registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/07/2021, mediante la cual se OTORGÓ bajo la modalidad plan alquiler la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZANA 0248, LOTE 0011, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, MANZ.: 0248, PARC.: 0011, PART.: 28579, PLANO 41860, B° LOCALIDAD: 947- 30 VIV. PUERTO ESPERANZA D/05 GARUHAPÉ, al Sr. AQUINO HUGO DANIEL D.N.I. 26.780.389.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1428/33 perteneciente al Sr. AQUINO HUGO DANIEL, el cambio de situación de "N" (NORMAL) a "L" (RESCINDIR. - ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP130742 A Pagar \$13.500,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00620/25. EXPEDIENTE N° 02147-P/2024, registro I.PRO.D.HA., DIRECCIÓN ADJUDICACIONES- IRREGULARIDAD- S/ LEGAJO I.PRO.D.HA N° 2558/59- KRAIEWSKI IVANA PAOLA- IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SAN VICENTE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 3° de la Resolución N° 3014 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 13/11/2023, mediante la cual se READJUDICÓ la viv. identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 0018 - NOMENCLATURA CATASTRAL. PARC.: 0018 - B° LOCALIDAD: 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015- (50 VIV. VILLALONGA), a favor de los Sres. KRAIEWSKI IVANA PAOLA D.N.I. 39.819.442 y MACHADO ANTONIO RAFAEL D.N.I. N° 43.620.140.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1428/33 perteneciente a los Sres. KRAIEWSKI IVANA PAOLA D.N.I. N° 39.819.442 y MACHADO ANTONIO RAFAEL D.N.I. N° 43.820.140, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.- PP130743 A Pagar \$14.250,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00642/25. "EXPTE. N° 02359-F/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "FERNÁNDEZ ANTONIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0533, PARC.: 0006-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0533, PARC.: 0006, CALLE HORQUETERO, FINCA: 12307, B° 44 VIVIENDAS SUSTENTABLES- I. GUAZÚ- POSADAS.-". ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. FERNÁNDEZ ANTONIA D.N.I. N° 13.790.426, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0533, LOTE: 0006, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0533, PARC.: 0006, CALLE: HORQUETERO, FINCA: 12307, B° Localidad: 4998- 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V (U. ENT. 44 Viv. - IZZI) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. FERNÁNDEZ ANTONIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.- PP130744 A Pagar \$12.000,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00637/25. "EXPTE. N° 04162-F/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FERREYRA MARGARITA BEATRIZ- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. SECC. 11- MZ. 02- PARC. 09- DENOM. CATASTRAL: SECC. 11- MZ. 02- PARCELA 09- B° 29 VIV. MONTECARLO P.F.S.H. (CONCRET) MONTECARLO- PRONTO DESPACHO".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 194/06 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/02/2006 por medio de la cual se ADJUDICÓ a la Sra. FERREYRA MARGARITA BEATRIZ D.N.I. N° 27.429.874, la vivienda identificada según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, LOTE: 0009, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 00000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 011, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, PARC.: 0009, PLANO: 13260 - PLANO: 41030 - B° Localidad: 29 VIV. MONTECARLO P.F.S.H. (CONCRET) MONTECARLO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. FERREYRA

MARGARITA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130745 A Pagar \$13.500,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00540/25. EXPEDIENTE N° 04483-R-2.020, registro I.PRO.D.HA. RODRIGUEZ RAMONA ESTER IRREGULARIDAD- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo instrum. y/o acto administrativo mediante el cual se OTORGÓ la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: L.: 10 - NOMENCLATURA CATASTRAL.: MZ.: 0014 - PARC.: 0001 - B° LOC.: 4.495 - 50 MEJ. 2° ENT. POSADAS VII - EMERGENCIA 2.015 (36 VIV. G&G) – POSADAS", a favor de la Sra. RODRÍGUEZ RAMONA ESTER D.N.I. N° 17.428.659.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2553/23 perteneciente a la Sra. RODRIGUEZ RAMONA ESTER D.N.I. N° 17.428.659, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP130746 A Pagar \$12.000,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00634/25. "EXPTE. N° 05231-P/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - COMODATO ORTELLADO BLANCA S/ REGULARIZACIÓN DE PLAN LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 1030/17 GARUPÁ".- ARTICULO 1°- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ el beneficio de COMODATO sobre la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA:, MANZ: "20", LOTE:, MONOB.: 08, PISO:, DEPTO.:, ESC.: 0, B° Localidad: 90 V. GARUPÁ 4° ET - C. A - 1° EN. - GARUPÁ, a la Sra. ORTELLADO BLANCA D.N.I. N° 24.985.065.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ORTELLADO BLANCA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si

hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP130747 A Pagar \$11.250,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00566/25. EXPEDIENTE N° 06343-B/2024 registro I.PRO.D.HA BERRETA BEAUD CHRISTIAN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 27- MZ. 257- LOTE 14- NOMENC. CATAST.: SECC. 27- MZ. 257- PARC. 14- CALLE LAS ROSAS- FINCA: 11336- B° LOCALIDAD 44 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- PDAS. XII- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 44 VIV).-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto el "ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA", mediante la cual se OTORGO AL SR. BERRETA BEAUD CHRISTIAN D.N.I. N° 38.056.267, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MZ.: 0257- LOTE: 0014- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MZ. 0257- PARC.: 014- CALLE: LAS ROSAS- FINCA: 11336- B° LOCALIDAD: 4521- 44 VIV. RINCÓN I. IGUAZÚ- PDAS- XIII- CHE. ROGA/14 (ÚNICA ENT. 44 VIV.) POSADAS".- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2659/29 perteneciente al Sr. BERRETA BEAUD CHRISTIAN D.N.I. 38.056.267, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP130748 A Pagar \$14.250,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00597/25. EXPEDIENTE N° 06348-A/2024 registro I.PRO.D.HA AREVALO ALICIA ISABEL IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, LOTE: 0018 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, PARC.: 0018, B° LOCALIDAD 20 MEJ. DOS DE MAYO- EMERGENCIA 2015- (20 VIV.- CABUREI) DOS DE MAYO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 0018 – NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0018 - B°

4482 - 20 MEJ. DOS DE MAYO - EMERGENCIA 2015 (20 VIV. - CABUREI)", a favor de la SRA. AREVALO ALICIA ISABEL DNI N° 29.166.042.- ARTÍCULO 2°.- firme y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2618/4 perteneciente a la Sra. AREVALO ALICIA ISABEL D.N.I. N° 29.166.042, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización.- Directorio IPRO.DHA.-

PP130749 a Pagar \$13.500,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00581/25. EXPEDIENTE N° 06748-M/2023 registro I.PRO.D.HA MARTÍNEZ GERSON GERMÁN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 3627 100 VIVIENDAS D/10- ELDORADO I- MISIONES (100 VIV.- MACEVA)- MZ. 180- LOTE 19- ELDORADO- MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Resolución N° 02058/21 registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/10/2021, mediante la cual se READJUDICÓ la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9- MANZ.: 0180- LOTE: 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0180, PARC.: 0019, FINCA 19, PART.: 33543, B° LOCALIDAD: 3627, 100 VIVIENDAS D/10, ELDORADO I- MISIONES", a favor de los SRES. MARTÍNEZ GERSON GERMAN D.N.I. 37.222.776 y PAREDES YOHANA MARLENE D.N.I. 40.198.442.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2265/115 perteneciente a los Sres. MARTÍNEZ GERSON GERMAN DNI: 37.222.776 y PAREDES YOHANA MARLENE DNI: 40.198.442, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio IPRODHA.-

PP130750 A Pagar \$15.000,00 E16386 V16388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00442/25. EXPEDIENTE N° 08079-E/2023 registro I.PRO.D.HA. ESPINOLA OSCAR ANTONIO

S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 607- 41 VI. ELDORADO CAT. D (MACEVA)- MZ. 106- CASA 12- CALLE PABLO SHAFFER N° 591- MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 4463/2007 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 26/12/2007 sobre la aprobación de la adjudicación de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MZ.: 0106, LOTE: 0012- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009- MZ: 0106, PARC.: 0012, PART.: 26153, PLANO: 39605 a los Sres. ESPINOLA OSCAR D.N.I. 28.553.476 y BAEZ CLAUDIA D.N.I. N° 33.864.901. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130756 A Pagar \$7.500,00 E16386 V16388

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Kozziarski, Juez, Secretaria N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GIMÉNEZ HÉCTOR DANIEL, D.N.I. N° 21.826.948, a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 71364/2.024". Publíquese por tres (3) días. San Pedro, Misiones, 05 de Mayo de 2.025. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP130780 \$7.500,00 E16386 V16388

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RIPOLL MICAELA CECILIA D.N.I. N° 30.601.152, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 171584/2.024 RIPOLL MICAELA CECILIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 24 de Junio de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP130781 \$8.250,00 E16386 V16388

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaria Única, en autos "EXPTE. N° 19489/2.025 BENÍTEZ RAMONA BEATRIZ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de RAMONA BEATRIZ BENÍTEZ D.N.I. N° 16.365.308 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término

de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 24 de Junio de 2.025. Fernández María Luisa. Secretaria.-

PP130782 \$7.500,00 E16386 V16388

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana V. Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ORLOFF ROSA D.N.I. N° 12.621.566 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 64405/2.025 ORLOFF ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 13 de Junio de 2.025 Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP130786 \$7.500,00 E16386 V16388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo Dr. Raúl Cabral, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, segundo piso de Posadas, Primera Circunscripción de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO VALERIO OLIVA (D.N.I. N° 6.908.352) en "EXPTE. N° 33014/2025 - OLIVA EDGARDO VALERIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y por un (1) día en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 25 de Junio de 2.025. Dra. Mariageles A. Bedri. Secretaria.-

PP130794 \$6.750,00 E16386 V16388

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA, D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 872/2.023 MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023 - ANUAL", Registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 139/140 Sentencia N° 509/2.025 T.C...de fecha 17 de Junio de 2.025, que resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por el responsable. RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 1025/2.024 T.C. manteniendo Desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR parcialmente sus Artículos 2° y 3° y DISPONER el Archivo de las actuaciones. SE HACE SABER a si mismo que obra a disposición en este organismo copia de la Sentencia N° 509/2.025...REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente;

CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025-

SC21531 E16387 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, comunica que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 123143/2.023 MIÑO NÉSTOR OMAR C/ PINTO ORLANDO ALBERTO Y OTROS S/ ACCIONES POR ACCIDENTE LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO" conexidad solicitada en autos "41720/2.022 MIÑO NÉSTOR OMAR C/ PINTO ORLANDO Y OTRAS S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", CÍTESE al demandado Sr. PINTO ORLANDO ALBERTO D.N.I. N° 36.061.524 por edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Dr. Sebastián Mangini. Juez. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Dr. Gustavo A. Suarez. Secretario.-

SC21532 E16387 V16388

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 Sec. N° 1 de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco y el Dr. Gonzalo A. Balatorre, sito en calle Brañas 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú Misiones. Cita por edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor Circulación por el término de dos días, a SUCESORES DE BECK SIGRID BETTY KATRINE D.N.I. 6.833.777 a comparecer a juicio en los autos caratulados "UMERES DEMETRIA VIRGINIA Y/ OTROS C/ SUCESORES DE BECK SIGRID BETTY KATRINE EXPTE. 132070/2.005 CIVIL Y COMERCIAL N° 2 ELDORADO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - EXPTE. N° 147933/2.023, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Junio de 2.025. Balatorre Gonzalo Alberto. Secretario.-

PP130796 \$8.500,00 E16387 V16388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en la Localidad de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad

Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. GAMINO ADRIANA CATALINA D.N.I. N° 11.271.208, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 71999/2.025 GAMINO ADRIANA CATALINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 25 de Junio del año 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130798 \$9.000,00 E16387 V16389

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Raquel Dabrowski, sito en Alvar Núñez N° 175, Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELSON ALBERTO ESPALTER D.N.I. N° 92.854.105, “EXPTE. N° 112430/2.022 ESPALTER NELSON ALBERTO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Octubre de 2.024. Valle Ruidiaz Graciela Irene. Secretaria.-

PP130799 \$7.500,00 E16387 V16389

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, en autos “EXPTE. N° 6997/2.025 SERVIN LUIS ALEJANDRO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, a acreedores y/o herederos del Sr. SERVIN LUIS ALEJANDRO D.N.I. N° 14.981.093. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Junio del 2025. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130801 \$7.500,00 E16387 V16389

EDICTO El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de CUBA IVONNE GENOVEVA D.N.I. 13.591.629, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 64285/2.023 CUBA IVONNE GENOVEVA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025. Dra. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130805 \$7.500,00 E16387 V16389

EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ, Com., Lab, de Fam. y V. Fam., Juez Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en Belgrano N° 520, Apóstoles, CITANDO a los herederos del demandado en autos SUAREZ RAMÓN JUSTO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340°, y ccdtes. de la Ley XII N° 27) sobre el: Lote 396 de Mensura Particular Simple del Solar 396, del Pueblo y Mun. Concepción de la Sierra, Depto. Concepción, Prov. Mnes. P. Inmo. 002041 Dpto. 05 Mun. 25 Sec. 001 Chac. 0000 Mz. 0099 Parc. 0003 (parte), para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan y los hagan valer en “EXPTE. N° 141928/2.023 - OLIVERA JUAN NOLBERTO C/ SUÁREZ RAMÓN JUSTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el diario del lugar y en el Boletín Oficial. Apóstoles, Misiones, 25 de Junio de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP130806 \$9.000,00 E16387 V16388

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 138015/2.021 FERREYRA JULIO CÉSAR Y FERREYRA ALFREDO DIEGO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 20/11/2.024 en favor de ALFREDO DIEGO FERREYRA y JULIO CÉSAR FERREYRA por el delito de AMENAZAS, VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD previstos y penados por los Arts. 149° bis; 150° y 237° del C.P.A.- 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FACUNDO EMILIO GATTI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21535 E16388 V16392

EDICTO: El Juzgado de Paz de Gobernador Roca de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en J.J. Lanusse y Antártida Argentina de Gobernador Roca, a cargo de S.S. Dr. Rosas Roberto Carlos, Secretaría a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días contados desde la última publicación, a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores del causante LUCOSKI ORLANDO OSCAR, D.N.I. N° 12.068.292, en autos “EXPTE. N° 138318/2.022 LUCOSKI ORLANDO OSCAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día en un diario del lugar y por tres días en el Boletín Oficial. Gobernador Roca, Misiones, 19 de Junio de 2.025. Agustina Julia Cabrera. Secretaria.-

PP130810 \$8.250,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N°, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. FERRON ROGER BERNARDO, D.N.I. N° 7.839.565, a estar a derecho, en autos caratulados, “EXPTE. N° 41904/2.025 - FERRON ROGER BERNARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, 03 de Junio de 2.025. Grahl Elizabeth Pamela. Secretaria.-

PP130819 \$8.250,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría 2 a mi cargo Dra. Barczuk Silvia D., de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 13106/2.005 CACERES ANGÉLICA I. P/ SU HIJA MENOR ...C/ HÉCTOR JULIO FRANCO S/ ALIMENTOS”, que tramitan ante este Juzgado, NOTIFICA lo resuelto en autos y que en su parte pertinente reza: “Eldorado, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) LIBRAR OFICIO a la empleadora a los fines de la toma de razón del cese del embargo que fuera ordenado sobre los haberes del Sr. HÉCTOR JULIO FRANCO D.N.I. N° 21.914.850, en concepto de cuota alimentaria a favor de su hija TAMARA BELÉN FRANCO D.N.I. N° 46.301.493, a partir del 19/02/2.025.- 2) HÁGASE saber a la Srta. TAMARA

BELÉN FRANCO de los fondos disponibles a su favor en los presentes, a fin de que realice petición al respecto.- ...4) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTÍFIQUESE”.- Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por el término de dos (2) días.- Eldorado, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP130820 \$12.000,00 E16388 V16389

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, en autos caratulados “EXPTE. N° 144266/2.024 - SCHNEIDER MILTON S/ SUCESORIO”, que tramita ante la Secretaría N° 1, CITA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante SCHNEIDER MILTON, D.N.I. 16.578.642 para que en el término de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 24 de Junio de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP130821 \$9.750,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DORNELL BRUNILDA D.N.I. N° 17.261.303, en autos caratulados “EXPTE. N° 53854/2.021 ALVEZ DE BORBA OSMAR Y DORNELL BRUNILDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones, 06 de Junio de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP130823 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Avenida Carlos Culmey N° 240; CITA a herederos y/o acreedores del causante HEINECK FEDERICO DANIEL, D.N.I. N° 33.133.083, por el término de treinta (30) días en el “EXPTE. N° 118496/2.022, HEINECK FEDERICO DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un dia-

rio de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Hahn Marcela Noelí. Secretaria.-
PP130824 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez, Secretaría N° 1, IV Circunscripción Judicial, Misiones, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores del causante JORGE DANTE PANIAGUA D.N.I. N° 12.213.722, por el término de treinta (30) días en el “EXPTE. N° 9114/2.024 PANIAGUA JORGE DANTE S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 20 de Febrero de 2.025. Ramírez Cintya Daiana. Secretaria.-
PP130825 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, sito en Mariano Moreno N° 730, Jardín América, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. JOSÉ MANUEL CANTERO, D.N.I. N° 11.782.325 en “EXPTE. N° 33550/2.025 CANTERO JOSÉ MANUEL S/ SUCESSION AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) día. Jardín América, Misiones, 27 de Mayo de 2.025. Dra. García Andrea Susana. Secretaria.-
PP130826 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 51585/2.025 OZUNA MIRTA NOEMÍ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. OZUNA MIRTA NOEMÍ D.N.I. N° 18.262.860 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-
PP130827 \$8.250,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Paz de Colonia Victoria a cargo del Dr. Edgardo G. Leguizamón, Juez de Paz de Colonia Victoria de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, ubicado en la calle Valentín Silva y D. F. Sarmiento de Colonia Victoria, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 83069/2.023 VILLALBA CLOTILDE Y MOLA MARÍA RAMONA S/ SUCESORIO”; se ordena: “Colonia Victoria, 24 de

Mayo de 2.024. Cumplido lo dispuesto precedentemente, DECLÁRASE abierto el juicio sucesorio. En consecuencia, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, VILLALBA CLOTILDE D.N.I. N° 92.693.308 y MOLA MARÍA RAMONA D.N.I. N° 18.694.546 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727°, Inc. 21 CPCCdeFyVF), mediante edicto que se publicará por tres (3) días en un diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340°, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). NOTIFIQUESE”.- Dr. Edgardo G. Leguizamón, Juez de Paz. Colonia Victoria, Misiones, 25 de Marzo de 2.025.-

PP130830 \$4.750,00 V16388

CONVOCATORIAS

COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones Ley I-42 (antes Ley 1.848/83), CONVOCA a sus Matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 26 de Julio de 2.025 a las 9:00hs. en su sede, sito en Avenida Rademacher 3.399, Posadas, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.
 - 2°) Lectura del Acta anterior.
 - 3°) Lectura de la Memoria.
 - 4°) Lectura del Balance Contable del Ejercicio (2.024-2.025).
 - 5°) Lectura y aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas.
 - 6°) Elección de Comisión de Poderes.
 - 7°) Elección miembros del Consejo Directivo, Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
- Art. 25°: Para funcionar válidamente la Asamblea deberá reunir en el recinto como mínimo el 60% del total de los Profesionales matriculados con derecho a voto. De no obtenerse dicho Quórum, transcurrida una hora después de la fijada para la convocatoria, funcionará válidamente con los profesionales presentes.

Nota: La presentación de Listas de Candidatos vencerá el día 10 de Julio de 2.025 a las 12:00hs.-

DARIO OMAR SÁNCHEZ ESCURRA. Presidente.-

PP130788 \$15.750,00 E16386 V16388

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA
ASAMBLEA DE DIOS CRISTO REDENTOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva "Asociación Civil Iglesia Asamblea de Dios Cristo Redentor", Personería Jurídica A-2624, CONVOCA a los señores socios a realizar Asamblea General Ordinaria el día 19 de Julio del año 2.025 a las 19:00 hs., en la sede central, sito en la Av. Eva Perón y Martín Fierro, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrenar juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación del Balance N° 22 con cierre en fecha 31/12/2.024, Memoria del año 2.024, Estado de Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

DANIEL OMAR DEL FEDERICO. Pastor Secretario.-

PP130811 \$8.500,00 E16387 V16388

SANATORIO BUDDENBERG S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores socios del Sanatorio Buddenberg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Julio del año 2.025 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Claudio Rodrigo 140 de la Ciudad de Eldorado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración y/o aprobación de la Memoria y de los Estados de Situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo con la Información Complementaria y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2.023.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Designación de Director/es Titular y Suplente por vencimiento de mandato y fijación de sus honorarios contemplándose el eventual exceso con relación al límite que establece el Artículo 261° de la Ley 19.550.
- 4) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Dr. ENZO LONDERO. Director.-

PP130814 \$20.000,00 E16387 V16391

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LEANDRO N. ALEM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Leandro N. Alem, Personería Jurídica A-306, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Julio, del año 2.025, a las 09:00 horas en la sede social sito en Mariano Moreno 230, de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación del Presidente sobre la demora en la realización de la Asamblea
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva: 1 Presidente; 1 Tesorero; 1 Secretario, 1 Vocal Titular; 1 Revisor de Cuentas Titular; todos ellos por el término de dos años. 4 Vocales Suplentes y 2 Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos por el término de un año; y un Jurado de Honor compuesto por 5 Socios.

Transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 79° de los Estatuto Social). Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:00 a 22:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

WALTER BENITEZ. Presidente.-

PP130815 \$13.000,00 E16387 V16388

ASOCIACIÓN PARKINSON
MISIONES ARGENTINA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Parkinson Misiones Argentina, Personería Jurídica A-4737, CONVOCA, a Asamblea Ordinaria, para el día viernes 25 de Julio 2.025, 19:00hs., en su sede de Trincheras de San José 1.456, Posadas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio al 31 de Mayo de 2.025.
- 3) Elección de una nueva Comisión Directiva, por finalización de mandato.

4) Temas Varios.

Dra. MARTA BEATRIZ GIUBI. Presidente.-

PP130812 \$5.000,00 E16388 V16389

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS

DE MISIONES SUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Misiones Sur, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, a realizarse el día 29 de Julio del 2.025 a las 18:00 horas el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo llamado, en su sede sita en calle Tucumán N° 2.131 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo legalmente establecido para la realización de la Asamblea General Ordinaria.
 - 3) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
 - 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 01/01/2.024 y el 31/12/2.024.
 - 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente, Tesorero, 2° Vocal y 5° Vocal.
 - 6) Elección de 1 Revisor de Cuenta Titular y 1 Revisor de Cuenta Suplente por finalización de mandatos.-
- Art. 18° del Estatuto: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno del total de votos presentes y adoptarán decisiones por simple mayoría de los mismos. El Presidente de la Comisión Directiva será el Presidente de la Asambleas y regirá el debate de las mismas. En caso de un empate decidirá el Presidente con doble voto. Pasada una (1) hará del horario de la convocatoria, la Asamblea se podrá constituir, válidamente, con los miembros presentes, quienes deberán representar, por lo menos, a cinco (5) clínicas o sanatorios.
- Art. 20° del Estatuto: Para intervenir en las Asambleas, con voz y voto, las entidades afiliadas activas, deben estar al día en el pago de las cuotas sociales para con la institución, e igualmente las entidades afiliadas adherentes, para tener derecho a voz.-

Dr. FAVIO A. MESTAS NÚÑEZ. Presidente.-

PP130816 \$15.000,00 E16388 V16389

ASOCIACIÓN CIVIL PUEBLO UNIDO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Pueblo Unido, P.J. A-3374, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Julio del año 2.025 a las 09:00 horas en la sede social Avda. Tierra del Fuego N° 1.637 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación o su disolución y liquidación.
- 4) Para el caso que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de Bienes; y si se resuelve su Disolución, se procederá a la elección de un Liquidador.

LUIS FERNANDO LEFERE. Secretario.-

PP130817 \$8.000,00 E16388 V16389

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 02/25 - (USCEPP N° 10/25).

OBJETO: "Obras para finalización de Escuela, Nivel Inicial, cocina y obras exteriores en la Escuela N° 316 de Campo Grande - Dpto. Caingua - Provincia de Misiones"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 148.979.903,29.

PLAZO DE OBRA: 90 días corridos.

FECHA DE LA APERTURA: 29 de Julio de 2.025.

HORA: 09:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 74.000,00.

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 03/25 - (USCEPP N° 11/25).

OBJETO: "Primera etapa: Construcción de 2 (dos) aulas comunes con galerías en la Escuela N° 856 de El Soberbio - Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 160.083.690,88.

PLAZO DE OBRA: 180 días corridos.

FECHA DE LA APERTURA: 29 de Julio de 2.025.

HORA: 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 80.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC21533 E16386 V16388

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N° 002/2.025.-

EXPTE. N° 5551-459-S/2.024. Suministro Escolar - So-

licitud - Compra de Insumos para CGE.

MONTO ESTIMADO: \$88.100.000,00 (Pesos Ochenta y Ocho Millones Cien Mil con 00/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 18 de Julio de 2.025 a las 09:30 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.

SC21534 E16387 V1638
